de Tazuiz a prestara la Jente q tubiere
Para esta Operazion Por Combenir a Si
Al Ser.o de S.M. Y ala defensa deste
Reino Y la misma dilizenzia se haze por
la Parte de Villena azia Alicante y helche
q sino destacan Jente Para aquella Villa
se entraran en ella su fha de Diez Y siete
del presente mes y año, Y tambien dize Al
Marjen de dha Carta q la Jente de Ribrilla
Alama y totana se Juntaran en estazuiz
Y saliendo al Campo de Murzia halla
se Unira la de Mazarron y fuente Alamo
Y esta Salida la hara el S.r D. Diego Al
burq q Y los Cavallos de alla no Podran
Venir hasta que ya no Puedan Serbir Y se
aia Empezado la disPuta de la huerta
en que no son nezesarios = Y todo Visto Por
estazuiz = acordo que los Caballeros Capitanes de las Com
pañias de la Dotaz.on de la Ciudad alisten sus Compañias para el
Referido Socorro dentro de Veinte Y quatro oras por lo mu
cho que Ynsta al Real Serbizio lo mismo Executen los de
mas Cau.os Capitulares Capitanes Nombrados por esta Ciu.d
Como tambien los Nombrados de fuera, para que Junta
toda la Jente la Ciudad de la Prohibenzia que Combenga
y se les haga saver Conforme a las listas que se les a entregado
y Respecto de que faltan algunas Listas por entregar que son
las de la Parrochia de san Xp.l para lo qual estaban
Nombrados y Comissarios los Sres D. Ju.o Niner, D.n Alonso
Marsilla, y D.n Antonio Ruiz y por allarse Ympedidos
y ausente dho señor D.n Alonso para que no se Retarde
esta Diligenzia por ser Tan del Real Serbizio